

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor. 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

Candidaturas

DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR
para
DIPUTADOS A CORTES
EN LA PROVINCIA.

Circunscripción de Cádiz.

Excmo. Sr. D. Eduardo Garrido Estrada.
Excmo. Sr. D. Pedro J. Muchada.

Circunscripción de Jerez.

Excmo. Sr. Marqués de Alboloduy.
Sr. D. Antonio Camacho del Rivero.

Distrito del Puerto de Santa María.

Excmo. Sr. Marqués de Mochales.

Distrito de Medina Sidonia.

Excmo. Sr. Marqués de Francos.

Distrito de Algeciras.

Sr. D. Antonio Ruiz Tagle y La Santa.

Distrito de Grazalema.

Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Regife.

LA PALMA DE CÁDIZ.

Nuestra justificación.

A medida que se acerca el momento de la votación crece el furor, el *delirium tremens* con que las oposiciones luchan para inventar cargos y acusaciones en contra de nuestro partido: el resultado de las firmas para interventores los puso en estado hidrofóbico y próximos ya al instante de que reciba su falsa popularidad un nuevo golpe, están que, como dice una frase vulgar: «no hay quien los pueda aguantar.» Si se atiende á sus periódicos, no hay provincia en que no haya cien y cien mil coacciones, violencias, atropellos y escándalos, á juzgar por sus lamentos parece que el país se halla bajo el peso de un conquistador, pero á todos estos sueños viene á poner correctivo la práctica, la experiencia, la vida normal y ordinaria que en todas partes reina.

Vamos los conservadores á la lucha, con un solo pensamiento el bien del país, con una sola idea el derecho y con una sola defensa la ley: esto á ellos les consta perfectamente, pero si lo confesarán ¿qué razon de existir les quedaba? nuestros adversarios no tienen otra vida sino la que se proporcionan llamando la atención con sus declamaciones contra los conservadores: si suprimiesen éstas, nadie se acordaría de ellos y quedarían en la oscuridad.

Pero á pesar de todos sus esfuerzos el país no se fija en sus alharacas sino con desden y cuando hayan concluido las elecciones quién se ha de acordar de tantos y tantos como en estos dias pugnan por ver sus nombres escritos en letras molde?

Candidatos hay que tienen la plena convicción de que nada pueden, de que nada han de esperar pero el asunto es que suene mucho sus nombres para adquirir así cédula de hombre importante y ilusiones pueriles! ¡engreimientos

pequeños! ¡cuánta miseria, cuánta pobreza de miras!

Si los políticos que nos impugnan buscasen la defensa de sus aspiraciones en la ley, nada replicaríamos á sus escritos ni censuraríamos en su conducta, pero no es eso ciertamente lo que hacen, antes por el contrario, lo que menos les importa á ellos es la ley, lo que desean y quieren es que se sacrifique á ésta en beneficio de ellos, y porque esto no se hace, por eso somos los conservadores malos, pérfidos, reaccionarios, violadores de la justicia y todos los epítetos que tan prodigamente nos aplican, pero no importa: en sus adjetivos está nuestra gloria: en sus insultos nuestra justificación ante el país.

MODERACION!

No ahora, sino en otras muchas ocasiones, nos hemos quejado de la fadole de los ataques que se dirigen por la oposición á los gobiernos constituidos, deplorándolos en el grado que merecen, y sin hacer distinción alguna del color político de los partidos á que los ministros pertenecen.

Reprobamos el hecho, y la forma en que se ejecuta, prescindiendo por completo de quiénes son sus autores, y quiénes sus víctimas.

Es triste, sin duda alguna, que los hombres, encargados del régimen de una nación importante, desde el momento en que comienzan á desempeñar su cargo, hayan de convertirse en objeto constante de ludibrio y de mofa de sus adversarios, esgrimiéndose contra ellos, y sin otra mira que la de escarnecerlos y desacreditarlos, todo linaje de armas, y prefiriéndose siempre las más innobles, ó las del vilipendio y las del ridículo.

Antes era sólo la pluma el instrumento empleado de este juego censurable; ahora han venido también en su ayuda la pintura y el objeto.

Fácil es de comprender el dibujo que se proponen los escritores y artistas dedicados á esta ocupación tan patriótica.

Muévelos sólo la pasión, pero no una pasión noble y digna, sino, al contrario, el odio mas intenso, el espíritu mas intransigente de partido, y la falta mas absoluta de moderación y de respeto á lo que se debe al público por cuantos tienen la misión de ilustrarlo y dirigirlo.

El carácter de esta opinion está juzgado por sí mismo, cuando se advierte que las personalidades constituyen su fondo esencial, la injusticia, su criterio y la aplicación de cualquier medio su complemento práctico necesario.

Como llevamos ya muchos años en este ejercicio, se ha adelantado en él sobremansera, subordinándolo al propósito, no disfrazado, de derribar de su puesto á los que mandan, sin parar mientes en los medios que se usan, y considerándolos buenos y lógicos, no por lo que son en sí ó por su propia naturaleza, sino atendiéndolo sólo á su eficacia, y á los resultados naturales que producen.

Porque excita el interés de todos cuantos se ocupan en política, desasionada é imparcialmente, una circunstancia significativa, que basta por sí y sin otro aditamento, para demostrar hasta la saciedad que no se trata con este sistema del bien del país, ni de la dignidad de la prensa periódica, ni de ilustrar la opinion pública, ni de probar verdades y desvanecer errores, ni de examinar, en fin, los actos de los ministros ó del gobierno, con la mira de suscitar en el ánimo de los lectores y espectadores ideas y sentimientos favorables ó adversos á

este ó al otro partido, y tomando siempre como principal objetivo la prosperidad de la nación.

En efecto, la crítica verdadera de un gobierno, si nos atenemos á los preceptos del buen sentido, ha de constituir por necesidad en la demostración de que sus actos oficiales son perjudiciales, ó tan graves y de tanta importancia sus omisiones; que por los unos y por las otras merezca en todo rigor y con toda justicia ser sustituido en el poder por otro gobierno, que no tenga esos defectos.

Pero, por otra parte, sabemos por una larga y dolorosa experiencia, que el efecto de las omisiones, mas que el de los actos, es el mas débil y vulnerable de nuestros distintos gobiernos.

Sin embargo, casi todos se ven libres de los cargos de la última clase, que pudieran dirigirseles.

Los ministros españoles, en sus relaciones con la oposicion de sus contrarios, dejan de ser los representantes de la autoridad suprema de la nación, los que ocupan el lugar mas alto en la jerarquía responsable oficial, y los magistrados que imprimen el movimiento, y dirigen hácia un fin determinado y útil, la vida entera, en lo que tiene de mas trascendental y sagrado, de tantos millones de seres. Por lo mismo que su responsabilidad es tan grande, por serlo también sus deberes, parece que son dignos de la consideración y del respeto de los demás, puesto que, de otra manera es inconcebible que, dada su misión y sus obligaciones de indolable trascendencia social, se les mire y se les trate como á personas vulgares de los que se presentan en las plazas de toros ó en los teatros, á sufrir los aplausos ó las silbas de los espectadores. Será preciso convenir, no sólo en que la política es una farסה, sino también, y esto es lo mas sensible, en que la opinion pública lo declara así evidentemente, haciéndose su cómplice.

Pero si hay algo de verdad en esta hipótesis, que quizás la haya, por desgracia, no es, por otra parte, menos cierto que, examinando atentamente este punto, se nos ocurren las mas tristes y amargas reflexiones. Cuando llegan los pueblos al extravío sensible de devorar y de anular á cuantas eminencias surgen de su seno; cuando la reputación de sus hombres mas distinguidos se halla á merced de cualquiera, y en la imposibilidad de defenderse con éxito de censuras, casi siempre injustas, inspiradas por el odio y la pasión de partido; cuando el sistema de la difamación y del constante descrédito es el usado de ordinario para rebajar y empequeñecer á cuantos sobrealcen; cuando no reina otra máxima teórica y práctica que la materialista y utilitaria de conseguir el fin, sin reparar en los medios; cuando es uno de los hechos mas frecuentes el desencadenamiento contra el que manda, sea el que fuere, de las pasiones mas aviesas, formuladas bajo un punto de vista de una denigración confina, empleando el arma de las personalidades, penetrando en el sagrado de las intenciones, inventando, exagerando y desfigurándolo todo; cuando se llega á este extremo, repetimos, y persiste este estado mucho tiempo, y se hace hasta crónico, hay que convenir en que la causa real de esta calamidad pública es, sin género alguno de duda, un argumento de los mas contundentes y terribles, que puedes aducirse, contra los partidarios á todo trance de la concesion y del disfrute de todo género de libertades.

ESTADÍSTICA PENAL.

La Gaceta publica el movimiento de la población penal en el mes de

Enero de 1884.

El 1.º de Enero del referido año habia en los establecimientos penales 19.399 penados de ambos sexos; de ellos, 7.133 de veinte á treinta años; 10.079 solteros varones; y 496 mujeres, tambien solteras, y casados con hijos, 5.476. De éstos, saben leer y escribir 8.604 varones y 756 hembras.

En aquella época habia presos seis toreros, 130 carniceros, 144 vagos, 240 chalanos y gitanos, 680 sirvientes domésticos, ocho eclesiásticos, 249 comerciantes, 118 empleados del Gobierno, 145 de empresas particulares y 555 militares.

Por el delito de homicidio se hallaban presos 6.752 varones y 84 hembras; por el de hurto, 4.127 varones y 370 hembras; por el de robo, 3.957 varones y 109 hembras; por adulterio, 32 varones y nueve hembras; por infanticidio, cuatro varones y 73 hembras; por celebración de matrimonios ilegales, ocho varones y una hembra.

Las provincias que han dado mayor contingente de penados, son las de Valencia, Málaga, Granada, Jaén, Sevilla, Murcia y Madrid.

LA JUNTA DE SOCORROS

DE LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

La falta de espacio nos impidió insertar ayer el real decreto de la presidencia del Consejo de ministros en que, una vez terminado su cometido, se da por disuelta la junta de senadores y diputados formada para el socorro de las provincias de Levante.

La exposicion que precede al decreto es altamente satisfactoria para la gestion de la junta, y como pública satisfacción, no queremos dejar de reproducir algunos párrafos de este preámbulo, puesto que en ellos se reconocen los servicios prestados por los representantes de las provincias inundadas.

Dicen así los principales párrafos:

«Lícito ha de ser, pues, al ministro que suscribe declarar, en nombre del Gobierno que hoy preside, que la junta de senadores y diputados, que por propio acuerdo dá por concluidos ahora sus trabajos, ha merecido por el conjunto de éstos y el modo con que los ha llevado á término duradera gratitud de la patria.

Interpretando indudablemente el deseo de cuantos contribuyeron á la suscripcion, estimó la junta, luego, que al acordar la distribución de fondos y al repartir los socorros, era necesario distinguir entre lo apremiante y lo de influencia y acción lenta, y al efecto, y con gran actividad, no tan sólo proveyó de fondos á los gobernadores de las provincias de Alicante, Almería y Murcia, para alimentar y vestir á los huérfanos y desvalidos, para proporcionar mobiliario, aperos y útiles de labranza para reconstruir viviendas y templos, sino que solicitó y obtuvo del Gobierno el nombramiento de comisiones facultativas que, estudiando sobre el terreno las causas de los lamentables estragos que la inundación habia causado, dictasen las oportunas medidas para reparar los males ocurridos, y propusieran las obras que por su carácter de permanencia evitaran, ó por los méos, pudiesen aminorar en el porvenir nuevos infortunios.

Distribuidos ya al presente todos los fondos que á su custodia y para su reparto fueron á la junta confiados, realizado el objeto para que fué creada, y no quedando pendientes sino aquellos asuntos que por su naturaleza y el estado en que se hallan no pueden ser objeto de deliberaciones ni corresponden á su competencia, en 5 de Enero último la referida junta dió por terminado su cometido, y nombró una comision que lo pusiese en conocimiento del

Gobierno de S. M., informándole además del final resultado de sus trabajos.

En vista de todo esto, y despues de dejar bien establecido y declarado que todos los señores senadores y diputados que han compuesto la junta creada por decreto de 18 de Octubre de 1879, así como los distinguidos ingenieros que despues se le agregaron, han desempeñado á completa satisfacción del Gobierno de S. M. sus gratuitas y patrióticas funciones; el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.»

Despues de estas consideraciones, que deben satisfacer á los individuos que han formado parte de la junta, inserta el periódico oficial la siguiente parte dispositiva:

«Artículo 1.º La junta para el socorro de las provincias inundadas de Levante, creada por real decreto de 18 de Octubre de 1879, queda disuelta, segun el acuerdo por ella misma adoptado en 5 de Enero último.

Art. 2.º Todos los asuntos pendientes en esta junta pasarán al ministerio de Fomento y direccion de Obras públicas, donde radican los mas importantes, que están en curso todavía.

Art. 3.º La comision, con tal objeto nombrada por la referida junta en 5 de Enero próximo pasado, hará entrega al director de Obras públicas de las cuentas, justificantes, libros, actas, expedientes y demás documentos archivados en la secretaría de la junta, como tambien los que acrediten la existencia de fondos disponibles en el Banco de España.

Art. 4.º A continuacion de este real decreto se publicará como adicion de la Memoria de 20 de Julio de 1883, ya impresa y profusamente repartida, el informe de la dicha comision nombrada por la junta para dar cuenta de los asuntos que ésta deja pendientes al declararse disuelta.

Dado en Palacio á diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.»

VELOCIDAD DE LOS TRENES.

Si sólo rara vez marchan los trenes con velocidad de cien kilómetros por hora—dice el ingeniero Mr. Bergeron—se debe más que á las máquinas á la manera como está construida la vía. Al paso de un tren, las traviesas se hunden más ó menos en el balastro para clavarse despues y los railes experimentan tales flexiones, que pueden compararse á las cadenas de un puente colgante. Dichas oscilaciones destruyen el material móvil y son causa principal de los descarrilamientos.

Afirma Mr. Bergeron que se remedian aquellos inconvenientes reemplazando las traviesas y balastro de grava ó arena por soportes metálicos que se apoyan sobre canales longitudinales llenos de arena comprimida, funcionando como el hormigon en la fundacion de muros de fábrica. Los citados canales ó zanjas tendria 50 centímetros de anchura por igual profundidad. Los granos de arena acabarían por comprimirse hasta el punto de no dejar paso al agua; y despues de sentada la vía, cubriríase el camino con una capa de tierra vegetal y hierba que evitaria el polvo desagradable para los viajeros y causa del deterioro del material móvil.

LOS ROBOS EN LOS TRENES.

Merced á la perseverancia de un extranjero, pudo lograr, hace cerca de dos años, la Compañía de los ferrocarriles del Norte el descubrimiento y castigo de los autores de

